

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

- Vista la Providencia de la Diputada Delegada de Bienestar Social de fecha 24 de febrero de 2026 - dictada en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto de la Presidencia nº 3929/23, de 24 de julio de 2023- por la que se da inicio al expediente de suscripción del “Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación de Salamanca y la Fundación Social Hijas de la Caridad para el apoyo al sostenimiento del “Piso de acogida Rosalía Rendú”, para el año 2026.
- Visto el informe del Director del Área de Bienestar Social de fecha 12 de marzo de 2026, que se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el art.19.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca.
- Vista la fiscalización del expediente que se lleva a cabo de forma favorable mediante Informe 238/2026 de fecha 19 de marzo de 2026, emitido por la Intervención provincial en aplicación del artículo 11 del Real Decreto 424/2017.
- Vistas las atribuciones que me confieren el art. 10.4 de la Ley 38/2003, art. 34.1 letras f), y o) de la Ley 7/1985, art. 61 apartado 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 8.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca

Por el presente Decreto **resuelvo**:

P R O P U E S T A

PRIMERO: *Que se proceda a aprobar, por la Presidencia de la Corporación Provincial, la suscripción de un Convenio de Colaboración de concesión directa nominativa con la “Fundación Social Hijas de la Caridad” para el apoyo al sostenimiento del “Piso de acogida Rosalía Rendú” de esta asociación para el año 2026.*

SEGUNDO: *Que se proceda a autorizar y disponer el gasto derivado de dicha suscripción por importe de veintidós mil euros (22.000,00 €), teniendo en cuenta que para ello, existe consignación presupuestaria en la partida 2026/N/60/2310D/4891200 “CONVENIO “FUNDACION SOCIAL HIJAS DE LA CARIDAD”, de conformidad con el documento RC núm. 202600012565 expedido por la Intervención Provincial.*

Decreto dado en Salamanca en la fecha señalada en el documento, ante mí el Secretario General, que doy fe del acto.

Código Seguro de Verificación		Fecha	20/03/2026 12:36:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Francisco Javier Iglesias Garcia (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	Alejandro Martín Guzmán (SECRETARIO)		
Url de verificación		Página	1/13